

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, diecinueve de noviembre de dos mil veintiuno

Radicado 05001310301920210010300

Se allega constancia de remisión de citación para diligencia de notificación personal enviada a la dirección física del demandado Darwin Alexander Olarte, con resultado negativo “La persona a notificar no reside o labora en esta dirección” (Cf. Archivo 18 cuaderno ppal.). Teniendo en cuenta lo anterior, deberá la parte actora remitir notificación a la dirección electrónica solicitada (Cfr. Archivo 18 f.l. 06).

Finalmente, teniendo en cuenta que no hay actuaciones pendientes encaminadas a consumir medidas cautelares previas, se requiere a la parte ejecutante, para que en el término de treinta (30) días, que empezarán a contar a partir de la notificación del presente auto, se sirva gestionar la notificación a la parte demandada. Se advierte que de no cumplir con lo anterior en el término concedido se dará aplicación a lo consagrado en el artículo 317 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE
ÁLVARO ORDOÑEZ GUZMÁN
JUEZ

2

Firmado Por:

Alvaro Eduardo Ordoñez Guzman
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 019
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **09ca16f6395186ba5c4a8fbe4a354ffb48a632adabdce9e17a8adfb576796ae6**
Documento generado en 19/11/2021 12:01:21 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>